Lima, 12 de noviembre del 2018

PROCESO DE ENCARGATURA DE PLAZAS VACANTES EN CARGOS DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL R.M. N° 592-2018-MINEDU (I ETAPA)

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU, convoca al Proceso de Encargatura de plazas vacantes de Especialistas en Educación de la Ley de la Reforma Magisterial, para el Período 2019.

En esta Primera Etapa debe considerarse lo establecido en el numeral 6.3 de la R.M N° 592-2018-MINEDU: A. ETAPA I (Desde numeral 6.3.1 hasta el numeral 6.3.26)

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	12/11/2018	15/11/2018
Inscripción de postulantes	13/11/2018	15/11/2018
Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	16/11/2018	19/11/2018
Presentación de reclamos	20/11/2018	21/11/2018
Absolución de reclamos	23/11/2018	26/11/2018
Publicación de cuadro méritos	27/11/2018	27/11/2018
Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	28/11/2018	29/11/2018

PLAZAS VACANTES : (Cuadro 1)

REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES:

a) No haber sido condenado o encontrarse procesado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
b) No encontrarse con medida preventiva o de retiro con acto resolutivo, en el marco de la LRM.
c) No haber sido condenado por delito doloso, o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
d) No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
e) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
f) No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
g) No registrar sanciones administrativas ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
h) Los requisitos generales se acreditan por el postulante, con la suscripción original de la declaración jurada según formato del Anexo 2.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Recursos Humanos Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.singfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

De existir sanción administrativa registrada en el Escalafón, deberá verificarse además que:

i. El profesor sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, postula al haber transcurrido, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento que postula.
ii. El Profesor sancionado con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, postula, al haber transcurrido, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento que postula.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.
b) Título de profesor o licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza.
c) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocado por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 y 38 de la LRM. (considerar lo establecido en el numeral 6.2.2.10 de la R.M N° 592-2018-MINEDU)
d) Mínimo seis (06) años de experiencia general en el sector educación, y haberse desempeñado como docente de aula de una IE pública, como mínimo, por un período de (05) cinco años, en el nivel educativo y modalidad correspondiente.
e) Presentar Declaración Jurada, de acuerdo al Anexo 2.

- Para las plazas vacantes de Especialistas de la modalidad de EBE, los postulantes deben considerar lo establecido en el numeral 6.2.2.6 de la Norma que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y de especialistas en educación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

- Para las plazas vacantes de Especialistas de la modalidad de ETP, los postulantes deben considerar lo establecido en el numeral 6.2.2.7 y 6.2.2.8 de la Norma que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y de especialistas en educación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

Central telefónica (511) 5006177.
www.drelm.gob.pe

DRELM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Recursos Humanos Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.singfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

CUADRO N° 01

PLAZAS DE ESPECIALISTAS VACANTES SEDE DRELM

N°	SEDE	DRE/UGEL	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE PLAZA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	MOTIVO DE LA VACANTE	OBSERVACIONES
1	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110111827	ORGÁNICA	EDUC. BÁSICA ESPECIAL		PAP APROBADO	PLAZAS PUBLICADA PARA EL CONURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVO
2	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110112829	ORGÁNICA	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO		CESE POR LIMITE DE EDAD DE MORI PONCE, MARIA Resolución N° 06350-2013-DRELM	
3	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110113820	ORGÁNICA	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO		PAP APROBADO	
4	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110113821	ORGÁNICA	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO		PAP APROBADO	
5	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110113823	ORGÁNICA	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO		PAP APROBADO	
6	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110113825	ORGÁNICA	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO			
7	DRELM	DRE LIMA METROPOLITANA	210110112825	ORGÁNICA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA	CTA	PAP APROBADO	PLAZAS PUBLICADA PARA EL CONURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVO

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo,..... ....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado por delitos consignados en la Ley N° 29988.
- No encontrarse con medida preventiva o de retiro con acto resolutivo, en el marco de la LRM.
- No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la norma técnica de encargatura aprobada por R.M. N° .....
- La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

En.....,.....de..... del 20....

HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

DNI